



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

26 de octubre de 1988

Núm. 238

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000149	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, relativa a los gastos de representación y protocolo	12246
161/000150	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, sobre el estado y situación actual del sargento ecuatoguineano señor Mikó	12247
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000096	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la modificación del Plan de Transportes Ferroviarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja	12248
162/000097	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, por la que se actualiza la prestación económica a familias con hijos o familiares a cargo	12248
162/000098	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre el incremento de dos puntos en la revalorización de las rentas de los pensionistas, funcionarios y subsidiados, con objeto de mantener el poder adquisitivo conforme al índice de precios al consumo real a finales de año	12249
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001041	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-EC), sobre acceso a la propiedad de los campesinos con arrendamientos históricos	12250
181/001044	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre iniciación en España del programa «Valoren», patrocinado por la CEE y dotación de fondos que tiene asignado	12251
181/001050	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre situación de la ceguera en España y medidas de prevención de la misma	12251
181/001051	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre test voluntario de detección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)	12251

Núms.		Páginas
181/001052	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre nuevas titulaciones de especialistas, cuyas enseñanzas se van a impartir en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid durante el curso 1988/1989	12252
181/001053	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre detección de vacunas antipoliomielíticas sin actividad antigénica	12252
181/001054	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-EC), sobre cese y nombramiento del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e influencia de éste en el desarrollo del Plan de la Ciencia y en la política del citado Consejo en el próximo año	12253
181/001056	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Juan Mataix Hidalgo (G. CDS), sobre seguridad y calidad de servicios de la Red Mallada como objetivo a conseguir por la Red Eléctrica de España (REDESA)	12253
181/001057	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Juan Mataix Hidalgo (G. CDS), sobre implantación de los Centros Regionales de Explotación (CEREX) de la Red Eléctrica de España	12254
181/001058	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (G. CDS), sobre control de los gastos de representación y protocolo de los Altos Cargos	12254
181/001059	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. CP), sobre razones de la pérdida de los efectos inmunológicos de un lote de vacunas contra la polio	12255
181/001060	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. CP), sobre razones de la detección de deficiencias en un lote de vacunas contra la polio tras seis meses de utilización del mismo	12255
181/001061	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. CP), sobre control realizado por el Ministerio de Sanidad para garantizar la calidad de los medicamentos que se usan en España	12256
181/001062	Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero (G. CP), sobre departamento de la Administración Pública responsable de hechos como el de la pérdida de efectos inmunológicos de un lote de vacunas contra la polio	12256

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000149

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000149.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley relativa a los gastos de representación y protocolo.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme

al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en los ar-

tículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, solicita de la Mesa la tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la siguiente proposición no de Ley, relativa a los gastos de representación y protocolo.

Exposición de motivos

La reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados de la Directora General del Ente Público, RTVE, ha puesto de manifiesto, con motivo de la verificación de diversos gastos dirigidos a atenciones de uso particular de dicho Alto Cargo, la posibilidad de que los Altos Cargos del Estado lleven a cabo gastos con cargo al concepto presupuestario «Atenciones Protocolarias y Representativas» que puedan desviarse de su auténtica naturaleza, esto es, los que motiven directa e inmediatamente las atenciones derivadas del cumplimiento de obligaciones inherentes a los servicios y cometidos propios de las competencias atribuidas por el ordenamiento jurídico a los órganos de que sean titulares los Altos Cargos, con pleno cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y de los principios constitucionales de eficiencia y economía.

En tal sentido, el Grupo Parlamentario de CDS, considera inaplazable una adecuación del comportamiento, en lo que al gasto público se refiere, de los Altos Cargos del Estado, atendiendo al interés general, formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en uso de sus facultades proceda a verificar, a través de la Intervención General del Estado, un informe relativo a la fiscalización del empleo de los gastos del concepto presupuestario «atenciones protocolarias y representativas» por parte de los Altos Cargos de la Administración del Estado, correspondiente al actual ejercicio económico y valorando si su ejecución se adecua al ordenamiento jurídico.

Dicho informe se remitirá a la Cámara antes del 31 de diciembre o de no ser posible en la fecha inmediata más próxima, por si resultare necesario la elaboración normativa más adecuada en defensa del interés público.

Madrid, 25 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

161/000150

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000150.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.

Proposición no de Ley sobre el estado y situación actual del sargento ecuator-guineano, señor Mikó.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La situación del sargento ecuator-guineano, señor Mikó, no puede ser ajena a la Administración española, dado el compromiso moral que ésta contrajo en su día. No caben, por tanto, actitudes de abstención u olvido, siendo necesario llevar a cabo las gestiones pertinentes para asegurar que se han cumplido las condiciones que no por ser fijadas en momentos difíciles, son menos exigibles en la actualidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que realice las gestiones diplomáticas pertinentes con el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, con el fin de conocer el estado y situación actual del sargento señor Mikó, informando posteriormente a la Cámara del resultado de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—**Gerardo Iglesias Argüelles**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000096.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a la modificación del Plan de Transportes Ferroviarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a modificación del plan de Transportes Ferroviarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para su debate en Pleno.

El Plan de Transportes Ferroviarios debatido en la Cámara durante 1988 y actualmente en vigor, aísla a la ciudad de Logroño y a la Comunidad Autónoma de La Rioja del eje principal de comunicación que enlaza Barcelona, País Vasco, Castilla-León y Galicia.

Con objeto de vincular al eje transversal norte de la red ferroviaria a la Comunidad Autónoma de Navarra, se prolonga en varios kilómetros el trazado de alta velocidad, rodeando la Comunidad Autónoma de La Rioja y Logroño, hecho que produce un aislamiento muy problemático para el desarrollo económico y social de dicha ciudad y de toda la Comunidad Autónoma.

En el debate del Plan de Transportes Ferroviarios nuestro Grupo, mediante una Propuesta de resolución, trató de señalar esta preocupación al Gobierno. Sin embargo, por la oposición del Grupo Socialista fue rechazada.

Ante la enorme trascendencia de este problema y las repercusiones que está teniendo en la opinión pública de la Comunidad Autónoma, en función de las graves consecuencias económicas y sociales de esta situación, se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas oportunas y, mediante una modificación del Plan de Transportes Ferroviarios, garantice la comunicación de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través del eje transversal norte, dotando a dicha Comunidad de una línea ferroviaria de alta velocidad de doble vía.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000097.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley por la que se actualiza la prestación económica a familias con hijos o familiares a cargo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y de acuer-

do con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara, una proposición no de Ley, por la que se actualiza la prestación económica a familias con hijos o familiares a cargo.

Justificación

Por Orden de 8 de mayo de 1970, R. D. 147/80, de 25 de enero del Ministerio de Sanidad, así como otras normas concordantes, se fija una ayuda económica de 3000 pesetas a aquellos trabajadores que tengan a su cargo hijos, otros descendientes o hermanos suyos o de su cónyuge que residan en España y que estén comprendidos en algunos de los siguientes grupos de minusvalía:

- Ciegos, con visión de 20/200 en ambos ojos después de la oportuna corrección.
- Sordomudos o sordos profundos, con una pérdida auditiva de más de 75 decibelios.
- Afectos de pérdida total o en sus partes esenciales de las dos extremidades superiores o inferiores, o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose como partes esenciales la mano y el pie.
- Oligofrénicos con retraso mental, valorado en un coeficiente intelectual inferior al 0,50.
- Paralíticos cerebrales.

Las familias o trabajadores que tienen a su cargo una persona con los grados de minusvalía señalados, vienen recibiendo la cantidad citada desde su aprobación por el R. D. 147/80 de 25 de enero sin que esta cantidad haya sido actualizada a lo largo de los últimos años, a pesar de los incrementos habidos en el coste de la vida, por esta razón Minoría Catalana presenta la presente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de 60 días, y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1989, acuerde elevar a 15.000 pesetas la ayuda económica de la Seguridad Social para las familias con hijos disminuidos, comprendidos en el R. D. 147/80 de 25 de enero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

162/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000098.

Autor: Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Proposición no de Ley sobre el incremento de dos puntos en la revalorización de las rentas de los pensionistas, funcionarios y subsidiarios, con objeto de mantener el poder adquisitivo conforme al Índice de Precios al Consumo real a finales de año.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta para su discusión en el Pleno de la Cámara, una proposición no de Ley, por la que se propone el incremento de dos puntos en la revalorización de las rentas de los pensionistas, funcionarios y subsidiados con objeto de mantener el poder adquisitivo conforme al IPC real a finales de año.

Exposición de motivos

En los Presupuestos Generales del Estado para 1988 el Gobierno decidió aplicar un incremento del 4 por ciento a las retribuciones del personal al servicio del sector público y a las pensiones, considerando que de esta forma dichas rentas se revalorizaban en un punto por encima de la previsión inicial del IPC, que se estimó en un aumento del 3 por ciento para finales de año.

No obstante, a la vista de los recientes datos correspondientes a los meses de agosto y septiembre la evolución real del Índice de Precios al Consumo alcanza una tasa de crecimiento interanual para finales del presente año de un 5,7 por ciento, es decir, 2,7 puntos por encima de las previsiones iniciales del Gobierno. Este incremento de

la inflación está provocando una importante pérdida del poder adquisitivo de las pensiones que reciben más de 5 millones de jubilados, de los cuales más del 82 por ciento percibe una pensión inferior al salario mínimo interprofesional.

Este Grupo Parlamentario durante el último debate presupuestario ya presentó una enmienda en la que se posibilitaba una revisión de las pensiones en el supuesto de que la inflación real de 1988 superara la previsión del Gobierno para finales de año.

Esta enmienda no prosperó, pero no obstante, es evidente que la situación actual está inclinando la adopción de medidas inmediatas para frenar las negativas consecuencias que el aumento no previsto del IPC está provocando en el poder adquisitivo de los funcionarios y pensionistas.

De no adoptarse estas medidas, el Gobierno estará contridiéndose en su propósito inicial de mantener el poder adquisitivo de las retribuciones a funcionarios, pensionistas y subsidiados, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Se insta al Gobierno para que con carácter urgente dicte un Real Decreto Ley por el cual se autorice la revalorización de las retribuciones a funcionarios, pensionis-

tas y subsidiados en dos puntos por encima del incremento establecido en el artículo 57 de la Ley 33/87, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1988.

2. En consecuencia, el Gobierno en cumplimiento de lo establecido en el Anexo I «Créditos ampliables», de la Ley 33/87, de 23 de diciembre y con cargo al mismo ejercicio, procederá a la dotación de un crédito por la cuantía de 78.000 millones de pesetas, para atender al incremento de dos puntos más del fijado para la revalorización de las pensiones, subsidios y retribuciones del personal al servicio del sector público.

3. Asimismo, el Gobierno procederá a la modificación del Real Decreto 1593/87, de 23 de diciembre sobre «revalorización de pensiones de protección social públicas para 1988», con objeto de que las cuantías correspondientes para cada nivel de retribución se adecuen al incremento autorizado en el apartado primero.

Por otra parte, el Gobierno adoptará las disposiciones necesarias para adecuar la normativa vigente sobre retribuciones al personal al servicio de las Administraciones Públicas, al nuevo incremento aplicable conforme lo autorizado en el apartado primero.

4. El incremento correspondiente a cada beneficiario, como consecuencia de esta actualización, será abonado en una sola paga antes de finalizar el ejercicio de 1988 con cargo al mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001041.

Autor: García Fonseca, Manuel (A. IU-EC).

Acceso a la propiedad de los campesinos con arrendamientos históricos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación

de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: Arrendamientos rústicos.

Texto:

¿Cuáles son las actuaciones que tiene programado el Gobierno para que los campesinos con arrendamientos históricos puedan acceder a la propiedad?

Madrid, 20 de octubre de 1988.—**Manuel García Fonseca.**

181/001044

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001044.

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Iniciación en España del programa «Valoren», patrocinado por la CEE y dotación de fondos que tiene asignado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Agrupación Democracia Cristiana

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: Estado actual del programa «Valoren».

Texto: ¿Se ha iniciado en España el programa Valoren patrocinado por la CEE y qué dotación de fondos tiene asignado?

Madrid, 20 de octubre de 1988.—**Angel José López Guerrero.**

181/001050

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001050.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Situación de la ceguera en España y medidas de prevención de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Cuál es la situación de la ceguera en España y qué medidas de prevención de la misma se están aplicando?

Madrid, 24 de octubre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/001051

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001051.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Test voluntario de detección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Qué decisiones y medidas ha tomado el Gobierno para que el test voluntario de detección del SIDA resulte fácil o asequible a cualquier ciudadano?

Madrid, 24 de octubre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

181/001052

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001052.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Nuevas titulaciones de especialistas, cuyas enseñanzas se van a impartir en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid durante el curso 1988/1989.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Cuál es la opinión del Ministerio de Sanidad acerca de las nuevas titulaciones de especialistas, cuyas enseñanzas se van a impartir en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid durante el curso 1988/1989?

Madrid, 24 de octubre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

181/001053

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001053.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Detección de vacunas antipoliomielíticas sin actividad antigénica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Cuál ha sido el grado de afectación, tanto territorial como poblacional, de la reciente detección de vacunas antipoliomielíticas sin actividad antigénica y qué medidas se han tomado al efecto?

Madrid, 25 de octubre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/001054

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001054.

Autor: García Fonseca, Manuel (A. IU-EC).

Cese y nombramiento del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e influencia de este en el desarrollo del Plan de la Ciencia y en la política del citado Consejo en el próximo año.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: Investigación y desarrollo tecnológico.

Texto:

¿Cuáles fueron los motivos para cesar al Presidente del CSIC así como los motivos del nuevo nombramiento y la influencia de éste en el desarrollo del Plan de la Ciencia y en la política del CSIC en el próximo año?

Madrid, 24 de octubre de 1988.—**Manuel García Fonseca.**

181/001056

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001056.

Autor: Mataix Hidalgo, Jorge Juan (G. CDS).

Seguridad y calidad de servicios de la Red Mallada como objetivo a conseguir por la Red Eléctrica de España (REDESA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jorge Mataix Hidalgo.

Objeto:

Texto:

La Red Eléctrica de España (REDESA) asume como objetivo conseguir que la Red Mallada se realice con crite-

rios uniformes de Seguridad y Calidad de Servicios. ¿Por qué no se establecen indicadores de Seguridad y Calidad de Servicio en las memorias hechas públicas por esta sociedad que puedan compararse con sus homólogas europeas?

Madrid, 25 de octubre de 1988.—**Jorge Mataix Hidalgo.**

181/001057

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001057.

Autor: Mataix Hidalgo, Jorge Juan (G. CDS).

Implantación de los centros regionales de explotación (CEREX) de la red eléctrica de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Jorge Mataix Hidalgo.

Objeto:

Texto:

La Ley 49/1984, de 26 de diciembre, sobre la Explotación Unificada del Sistema Eléctrico Nacional encomienda a Red Eléctrica de España la función de «asegurar la optimización del conjunto de instalaciones de producción y transporte» y contribuir de esta forma a la «consecución de un mínimo coste medio total de abastecimiento al mercado nacional».

Se partía, en aquella fecha, de una estructura compuesta por CENEX (Centro Nacional de Explotación) y 12 DTE (Despachos Técnicos de las Empresas) y se pretendía llegar en el período 1987-92 a la organización de un CENEX y cinco CEREX (Centro Regional de Explotación) recogiendo éstos últimos funciones que correspondían o delegaba el CENEX a los 12 DTE.

Para ello se realizaba una distribución territorial como sigue: Zona Este, Norte, Noroeste, Centro y Sur, planteando dos estructuras de organización distintas en función de que una sola empresa tuviera información de toda la zona o por el contrario estuviera parcializada la información en varias empresas.

1.1. ¿Cuál es el grado de ejecución en el momento actual de las estructuras de los CEREX?

1.2. El presupuesto estimado de la inversión total necesaria a realizar en el período 1987-92 para la instalación de los CEREX era de 6.000 millones de pesetas de 1987, sin contabilizar los gastos de plantilla. ¿Cuál es la inversión realizada actualmente? ¿Existen variaciones en la estimación presupuestaria?

1.3. Siendo la participación pública en este sector importante, a través del grupo ENDESA, sobre todo en la zona Este con empresas como ERZ y ENHER. ¿Por qué no se asignan a estas empresas públicas o a una de ellas las funciones del CEREX en esta zona, entendiéndose que al tener creadas estructuras la inversión a realizar sería menor?

1.4. El mayor concepto de gasto estimado hace referencia a equipos informáticos de Sistemas de Control con 4.750 millones de pesetas de 1987.

Habiendo desarrollado ENHER (grupo Endesa) un sistema informático de control con tecnología propia en servicio actualmente.

¿Por qué no se usa dicha tecnología española para su implantación en los CEREX?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de octubre de 1988.—**Jorge Mataix Hidalgo.**

181/001058

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001058.

Autor: Zárata Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Control de los gastos de representación y protocolo de los altos cargos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.

Objeto: Control de los gastos de representación y protocolo de los Altos Cargos.

Texto:

¿Está en disposición el señor Ministro de Economía y Hacienda de dar instrucciones concretas a la Intervención General del Estado y en general hacer uso de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 9 de la Ley General Presupuestaria, tales como la elaboración de disposiciones y resoluciones, o en todo caso la obligación que tiene de velar por la ejecución de los presupuestos y el cumplimiento de las disposiciones de carácter financiero, al objeto de que la disposición que hagan los Altos Cargos de la Administración del Estado de sus gastos de representación y protocolo sea la adecuada a la exigencia de sus servicios y competencias en el marco del interés general con sometimiento a la Ley General Presupuestaria y de conformidad con los principios constitucionales de eficiencia y economía?

Madrid, 25 de octubre de 1988.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala**.

181/001059

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001059.

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Razones de la pérdida de los efectos inmunológicos de un lote de vacunas contra la polio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Sanidad.

Texto:

¿Podríamos conocer las razones por las cuáles el lote de vacunas contra la polio ha perdido los efectos inmunológicos?

Madrid, 27 de octubre de 1988.—**Celia Villalobos Talero**.

181/001060

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001060.

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Razones de la detección de deficiencias en un lote de vacunas contra la polio tras seis meses de utilización del mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Sanidad.

Texto:

¿Podríamos conocer las razones que justifican que se hayan detectado las deficiencias en dicho lote, tras más de seis meses de utilización del mismo?

Madrid, 27 de octubre de 1988.—**Celia Villalobos Talero**.

181/001061

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001061.

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Control realizado por el Ministerio de Sanidad para garantizar la calidad de los medicamentos que se usan en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de política social y de empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Sanidad.

Texto:

¿Podríamos saber qué tipo de control realiza el Ministerio de Sanidad para garantizar la calidad de los distintos medicamentos que se utilizan en España?

Madrid, 26 de octubre de 1988.—**Celia Villalobos Talero**.

181/001062

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001062.

Autor: Villalobos Talero, Celia (G. CP).

Departamento de la Administración Pública responsable de hechos como el de la pérdida de efectos inmunológicos de un lote de vacunas contra la polio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputada: Doña Celia Villalobos Talero.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Sanidad.

Texto:

¿Podríamos saber de qué departamento de la Administración Pública es la responsabilidad de estos hechos?

Madrid, 26 de octubre de 1988.—**Celia Villalobos Talero.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961